

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4539 *DIFFGEAR, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social mediante amortización de acciones propias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Diffgear, S.A. (la "Sociedad"), celebrada en fecha 27 de junio de 2023, acordó por unanimidad, cumpliendo con lo establecido en los artículos 144.a y 338 y siguientes de la LSC, reducir capital social de la Sociedad mediante la adquisición de acciones propias para su amortización, por lo que la reducción de capital no entraña la devolución de aportaciones a los accionistas. En atención al principio de paridad de trato, todos los accionistas acordaron por unanimidad en la Junta del 27 de junio de 2023 las 44.178 acciones que son objeto de venta a la Sociedad, por lo que no procede abrir plazo de ofrecimiento de adquisición de las acciones del artículo 338 LSC.

En particular, la Junta acordó por unanimidad reducir el capital social en 265.509,78 euros, desde la cifra de 420.700 euros hasta la cantidad de 155.190,22 euros, mediante la adquisición de 44.178 acciones propias para su amortización, las cuales serán adquiridas en ejecución de dicho acuerdo de reducción de capital para su amortización por un precio de 6,01 euros por acción (lo que determina un precio total de compra de 265.509,78 euros).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 342 de la Ley de Sociedades de Capital, la reducción de capital será ejecutada el mismo día de la adquisición de las citadas acciones, una vez transcurrido un mes desde la última publicación del anuncio del acuerdo de reducción. Así mismo, se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

En Vitoria, 27 de junio de 2023.- El Administrador Único, D. Eduardo Echeberria Ereña.

ID: A230026323-1